

Rancagua, 12 de Diciembre 2016

**HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 447**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882 del 05.12.2015 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **612716**, cuya descripción es: **SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULO INSTITUCIONAL SII - UNIDAD STA CRUZ DICIEMBRE 2016**.

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado N°31 emitido por el Jefe de Administración de la **VI Dirección Regional Rancagua**, de fecha **12/12/2016**.

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por **SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULO INSTITUCIONAL SII - UNIDAD STA CRUZ DICIEMBRE 2016**, a las empresas que se indican, cuyos precios son los siguientes:

RUT DEL PROVEEDOR	NOMBRE ORGANIZACIÓN (PROVEEDOR)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO - MENSUAL
76.345.226-3	COMERCIAL AQUA LAVANDERIA INDUSTRIAL LIMITADA	\$ 53.550
25.004.751-7	RICHARD SAINT PIERE	\$ 55.000
78.016.970-2	INMOBILIARIA SANTA CRUZ S.A.	\$ 95.200

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido lo siguiente:

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZÁSE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **COMERCIAL AQUA LAVANDERIA INDUSTRIAL LIMITADA, RUT 76345226-3**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

**II. AUTORIZÁSE** la emisión de la Orden de Compra N°16 por el monto total de **\$53550**, IVA incluido.

**III. CÁRGUESE** el gasto total, que asciende a **\$53550** (Cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.09.99.01 - 532.09.01.01**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

(FDO.)

**CLAUDIO AMBIADO ARAYA  
DIRECTOR REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Dirección:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



*P. Poblete*  
**Pilar Poblete Díaz  
Secretaría Regional**

**ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO**

Nº: 19

Fecha : 12-12-2016

SEÑOR : COMERCIAL AQUA LAVANDERIA INDUSTRIAL LIMITADA  
DOMICILIO : PLAZA DE ARMAS 130  
CIUDAD : SANTA CRUZ  
FONO : - FAX : -  
RUT : 76345226-3

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULO INSTITUCIONAL SII - UNIDAD STA CRUZ DICIEMBRE 2016	-	45.000
		Descuento :	-
		NETO :	45.000
		19 % IVA :	8.550
		TOTAL :	53.550

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA  
PLAZO DE ENTREGA : 3 Días Habiles  
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA  
RUT : 60.803.000-K  
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA  
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA  
FONO : 072-2748256



ADOLFO MIRANDA FLORES  
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



CLAUDIO AMBIADO ARAYA  
DIRECTOR REGIONAL

